

# La ampliación del Parc de Llevant incluirá las zonas de Cala Agulla y Cala Mesquida

► Se trata de dos espacios que ya están protegidos por Xarxa Natura y como Área Natural de Especial Interés

G.Mas

La futura ampliación del Parc Natural de Llevant pasará por las fincas de Cala Agulla y Cala Mesquida, espacios que ya cuentan con medidas de protección como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria), ZEPA (Zona de Especial Protección Para las Aves) incluidas en la Xarxa Natura y ANEI (Área Natural de Especial Interés).

El director general de Biodiversitat i Espais Naturals, Miquel Mir (en la imagen) se reunió el pasado jueves por la noche con los

propietarios de las zonas afectadas y el alcalde Rafel Fernández. Mir explicó que «intentamos hacer coincidir los límites con las figuras de protección ya existentes».

## Dudas

Los propietarios expresaron sus dudas al representante del Govern. Una de ellas fue el régimen urba-

## ► PROPUESTAS

Se mantendrá la misma normativa urbanística y las instalaciones de verano en las playas

nístico una vez formen parte del Parc Natural, a lo que Mir manifestó que la nueva figura de protección no modificaría las actuales normativas.

El Plan de Usos también fue uno de los puntos que se comentaron como por ejemplo el compromiso de mantener las instalaciones de temporada en las playas. Mir también informó que una vez que los ayuntamientos de Artà y Capdepera aprueben la



## → EL APUNTE

### Inversiones para recuperar el sistema dunar de Cala Agulla

► El director general de Biodiversitat i Espais Naturals, Miquel Mir, defendió que con la entrada de estas zonas en el Parc Natural se podría invertir, por ejemplo, en la recuperación del sistema dunar de Cala Agulla que ha sufrido un grave retroceso.

ampliación del Parc Natural, la Conselleria de Medi Ambient comenzará a trabajar con la normativa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Además se contará con la participación de los propietarios afectados que después decidirán su apoyo o no.